

Interesado: Alberto Hueso González.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 482167.

Interesada: Dolores Jiménez Gómez.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.  
Código solicitud: 481687.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.*

Con fecha 11 de noviembre de 2009, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó la Resolución de desistimiento de la solicitud de incentivos y archivo de actuaciones presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesada: Zahav Automóviles, S.A.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.  
Fecha resolución: 10.11.2009.  
Código solicitud: 240361.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa

portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

#### A N E X O

| Expte.   | Fecha Resolución | Interesado (NI) y Municipio Ut. Domicilio                       | Art. L21/07 Infracción | Sanción € |
|----------|------------------|---|------------------------|-----------|
| 570/2009 | 04/01/10         | JESÚS GONZÁLEZ BERNAL (49037550), SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ) | 78.a (1)               | 100 €     |
| 448/2009 | 04/01/10         | JUANA HEREDIA CARMONA (27337242), MARBELLA (MÁLAGA)             | 78.a (1)               | 100 €     |

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación por edictos del trámite de audiencia otorgado en el expediente para la aprobación del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías Puerto Seco de Antequera (Málaga).*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 59, apartados 5 y 6 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada sin éxito las notificaciones personales a los afectados por el expediente tramitado para la aprobación del Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Antequera (Málaga), de conformidad con el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la notificación por edictos, significando que los afectados que a continuación se relacionan pueden comparecer, a efectos de conocer el contenido íntegro de este expediente seguido para la aprobación del Plan Funcional para el Centro